

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO.COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA 2do. ENCUENTRO  
PROVINCIAL DE CONSEJOS DE DESARROLLO DE  
SALUD DE LA PRVINCIA DE BIO BIO EN LA COMUNA  
DE TUCAPEL

HUEPIL, SEPTIEMBRE 24 DEL 2013.

## DECRETO ALCALDICIO Nº: 1573

### VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL nº 1, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006.
- 2.- El art.3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- El programa del 2do. Encuentro provincial de Consejos de desarrollo en Salud de bio bio a realizarse el día 01 de octubre del 2013 en la comuna de Tucapel., actividad organizada por el Depto. De Salud Comunal de la Municipalidad de Tucapel, Hospital de Huepil, Servicio de Salud Bio Bio y consejos de desarrollo de la comuna de Tucapel.

### DECRETO

- 1.- Aprueba programa del 2do. Encuentro provincial de consejos de desarrollo de Bio Bio en la comuna de Tucapel, a realizarse el día 1 de octubre del 2013 en dependencias del Gimnasio Bicentenario de la localidad de Huepil.
- 2.- Autorícese la suma de \$ 400.000.- para cubrir gastos que emanen de la atención de almuerzo de los asistentes y del desarrollo del 2do. Encuentro provincial.
- 3.- Impútese el gasto a la cuentas del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud

2201001 Alimentos y bebidas : \$ 310.000.-

2207001 Publicidad : \$ 90.000.-

Anótese, comuníquese, infórmese y archívese.

